Asunción, 25 de mayo de 2017

NOTA DNCP/DNC/N° 12112 / 2017

Ref.: Adjudicación - ID N°: 331341
Descripción: Adquisición de equipos de informáticos, muebles varios

Sr.
Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobierno Departamental de San Pedro
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Observamos que en la carta de invitación se establece la capacidad técnica como criterio de evaluación, sin embargo su análisis no se verifica en el informe de evaluación.

2. Indicamos a la convocante que si bien se realizó el análisis de experiencia, ésta no se adecua a lo establecido en la carta de invitación.

3. Verificamos que los precios adjudicados se encuentran fuera del rango de referencia, por lo que solicitamos a la convocante aclarar el motivo por el cual se expone en el Informe de evaluación que los mismos cumplen con el análisis de precios ofertados.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Yannina Esquivel
Técnico Verificador

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Abog. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones
MARCOS ALARCON
Técnico Verificador
DNCP - DNC

DNC/ADJ/YE

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py